



Nit. 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 37939

Armenia, Quindío, 20 de octubre de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LINA MONTES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: SH-PGF-DF-21280 del 01 de junio de 2022, a la petición con radicado Nro.2022PQR129131 Y 2022RE11064 ambos del 21 de abril de 2022. solicitud de informacion para cambio de propietario

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 01 de junio de 2022

Fecha del Aviso: 20 de octubre de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: LINA MONTES

Funcionaria Competente: Kelly Jhoana Muñoz González

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No proceden los recursos

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-21280 del 01 de junio de 2022, se citó para notificación personal de la respuesta a la petición con radicado Nro. 2022PQR129131 Y 2022RE11064 ambos del 21 de abril de 2022, la cual versa en la incorporación de solicitud de informacion para cambio de propietario en la base catastral del municipio de Armenia, la misma no pudo ser notificada de manera física a la dirección reportada en la petición, procede entonces esta dependencia a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"



ISO 9001

R-AM-5GI-001 V8 16/03/2020

Camera 15 núm. 13 – 11 Local 3, Armenia Quindío – C.P. 630004

Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 189264

catastro@armenia.gov.co

Página 1 de 3



Nit. 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

Se inserta el contenido del Oficio SH-PGF-DF-21280 del 01 de junio de 2022, en respuesta a la petición con radicado Nro. 2022PQR129131 Y 2022RE11064 ambos del 21 de abril de 2022. Solicitud de solicitud de información para cambio de propietario, por parte de LINA MONTES, se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad

 No. Oficio 21280
SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF - 21280

Armenia Quindío, 01 de junio de 2022

Señora
LINA MONTES
Armenia - Quindío

Asunto: Solicitud Información Documentos para Cambios de Propietario
Referencia: Radicación Alcaldía Armenia 2022PQR-840719 / 2022RE11064

Cordial saludo

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaria de Catastro Armenia, radicada bajo los números de la referencia, donde solicita la documentación para cambios de propietario, me permito informar que, acorde con el decreto 254 del 22 de septiembre del 2021 "por medio de cual se deroga el decreto municipal 188 del 25 de julio de 2021 y se establecen los requisitos para los tramites y servicios para la gestión catastral del municipio de Armenia", debe presentar solicitud por escrito, adjuntando copia del título de adquisición respectivo, debidamente registrado y cuando se trate de predios en posesión y/o ocupación, debe anexar copia del documento mediante el cual adquirió el inmueble refrendo y se puede solicitar a través del correo catastro@armenia.gov.co

Lo anterior para su información.

Finalmente, si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaria de Catastro localizadas en la Carrera 15 # 13 - 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

Cordialmente,


KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ
Jefe de Conservación Catastral, Subsecretaria de Catastro Armenia

Promoto: Maribel Vergara - Asistente Conservación UAECO Operador Catastro Armenia
Revisor: Carlos A. Martínez - Jefe Conservación UAECO Operador Catastro Armenia



ESPA
TODAS
Alcaldía de Armenia



IC: 0219 1 CO: 807019 1
R-AM-624-001 V6 16/03/2020

Camera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004
Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 189264
catastro@armenia.gov.co
Página 2 de 3



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Francisco Osorio González - Abogado catastro Armenia
Reviso: Kelly Jhoana Muñoz González - Jefe Oficina Conservación Catastral



NO 7219-1 CO 80719-1
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004
Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 189264
catastro@armenia.gov.co
Página 3 de 3